

**INFORME DE COMISARIO  
SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRANSHIDRO S.A.**

De mis consideraciones:

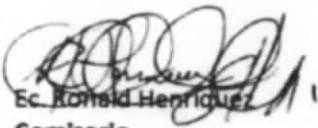
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario revisor por el periodo comprendido entre el 1ero de Enero y el 31 de Diciembre del 2014 de acuerdo a los dispuestos en la ley de compañías. La resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para mi desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se han llevado y conservado de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas para juntas generales, directorio y las constantes en la ley estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

  
Ec. Ronald Henriquez  
Comisario